

C.E. Nº 211696

MINISTERIO DE
RELACIONES EXTERIORES

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

ASUNTO Nº 470/2013

Montevideo,

11 SEP 2013

VISTO: la solicitud formulada por la señora Ministro Consejero Nury Bauzán, quien cumple funciones de Cónsul General de la República en la ciudad de Chicago, Estados Unidos de América, para que se le otorgue una compensación adicional, a efectos de la adquisición y reacondicionamiento del mobiliario de oficina, para la reinstalación de las oficinas del mencionado Consulado General;-----

RESULTANDO: que de acuerdo a lo informado el monto autorizado para efectuar la adquisición asciende a U\$S 2.903,00.-;-----

CONSIDERANDO: que las necesidades del servicio determinan la conveniencia de acceder a lo solicitado;-----

ATENCIÓN: a lo dispuesto por el artículo 79 de la Ley Nº 12.802 de 30 de noviembre de 1960 y la Dirección General para Asuntos Técnico Administrativos, a lo informado por la Dirección Financiero Contable de esta Secretaría de Estado y el Tribunal de Cuentas de la República;-----

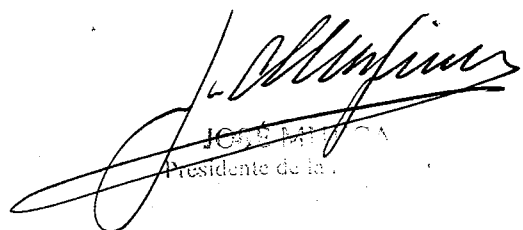
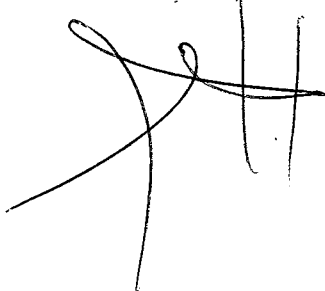
EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Otórguese a la señora Ministro Consejero Nury Bauzán, el importe de U\$S 2.903,00.- (Dólares americanos dos mil novecientos tres con 00/100), a efectos de la adquisición y reacondicionamiento del mobiliario de oficina para la reinstalación de las oficinas del Consulado General de la República en Chicago, Estados Unidos de América, con obligación de rendir cuenta documentada de la suma recibida de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 26 del Decreto Nº 230/74 de fecha 26 de marzo de 1974.-----

2º.- La erogación resultante deberá atenderse con cargo al Grupo 2, Subgrupo 23, Objeto 235, Auxiliar 000, del Programa 480, Inciso 06, Ministerio de Relaciones Exteriores.-----

3º.- Comuníquese, etc.-----



JOSÉ M. VIGNA
Presidente de la R.